Armenia, Quindío, veintiséis (26) de mayo de 2026.

Señora
VIVIAM REYES SALAZAR
B/ Limonar mz D # 23 edificio Barak apto 202
Viviam0111@gmail.com
Cel: 3127340485
Armenia, Quindío

Asunto: Autorización De Cesión De Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 003 De 2026.

Cordial Saludo

En mi calidad de gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, y en atención a la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 003 de 2026**, cuyo objeto es: **"**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES Y TAREAS INDICADAS EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA–EDUA**"**, me permito informar que, una vez revisada la hoja de vida y los documentos acreditados por la señora **PAOLA ANDREA ZULETA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.038.426 se verificó el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para la ejecución del objeto contractual, así como la acreditación de las calidades profesionales necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en las cláusulas contractuales aplicables, **AUTORIZO LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 003 DE 2026**, la cual surtirá efectos a partir del día primero (01) de mayo del 2026, previa suscripción del correspondiente documento de cesión y el cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento por la labor desempeñada durante el tiempo de ejecución contractual, destacando su compromiso y profesionalismo en el desarrollo de las actividades encomendadas, y le deseamos éxitos en sus futuros proyectos.

Atentamente,

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA - EDUA

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez-Abogada Contratista EDUA
Reviso: Antonio José Restrepo Gómez- Director Jurídico- EDUA